



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ACTA N.º 009

SESION EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA

En la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, a los **10 días del mes de diciembre del 2019**, siendo las **10 horas del día**, se dio inicio a la sesión extraordinaria previamente convocada, sesión que es presidida por el Ing. Wilmer Tiana Duchi, Presidente del Gad Parroquial de Taura, con la presencia de los señores vocales: Ing. Wilmer Tiana Duchi, Sr. Santiago Daniel Jaen Franco, Ing. Vicente Orlando López Comejo, Sra. Marjorie Lorena Rosado, Sra. Cecilia Arellano Romero, en calidad de Secretaria actúa la Ing. Arelys Pontón Jiménez; con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el Artículo **320 del COOTAD**, el Presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi, **INSTALA LA SESIÓN** extraordinaria siendo las 10 horas con 05 minutos, seguidamente a pedido del Presidente se **da a conocer por secretaria el tema a tratar.**(1) Análisis, tratamiento y aprobación en segunda instancia del presupuesto participativo 2020 y su respectivo POA, del gobierno autónomo descentralizado rural de Taura; (2) Clausura, — El señor presidente pone a consideración el tema a tratar el **ANÁLISIS, TRATAMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y SU RESPECTIVO POA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE TAURA** seguidamente a pedido del Presidente la Srta. Tesorera se da a conocer las modificaciones del presupuesto de acuerdo a las observaciones que se indicaron en la Reunión anterior: **EN LO RELACIONADO A LOS INGRESOS** se elimina el valor de la partida de ingresos 36.02.01 del Sector público Financiero, que correspondía al posible préstamo que otorgaría el BDE para el proyecto de adoquinamiento de la cabecera parroquial por el valor de \$199.904,72; -- **EN LO RELACIONADO A LOS EGRESOS CORRIENTES** en la partida 56.02.01 del presupuesto de la primera instancia se tenía un valor de \$7232,91, con los ajustes realizados por las observaciones hechas en primera instancia, en el actual presupuesto la partida 56.02.01 Sector Público Financiero queda con una valor de \$6040,37, en este valor se considera la cuota de interés del posible préstamo del adoquinamiento; otro cambio que se da dentro del presupuesto aprobado en primera instancia es en la partida 58.01.04 A Entidades Descentralizadas y Autónomas en el presupuesto presentado en primera instancia tenía un valor de \$ 2.884,14 -- en la actualidad se está reflejando un valor \$4.076,68 esa es la variación de los gastos corriente: --- **En lo que corresponde a los gastos de inversión** existe variación en la partida 73.04.18 Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos de vías internas anteriormente existía un valor de \$30.000,00 actualmente está un valor \$32.000,00, la Srta tesorera realiza una acotación donde indica que por parte de la prefectura posiblemente se va destinar un valor de \$1.500.000,00 para las juntas parroquiales para el arreglo de vías y en la distribución a las 29 juntas parroquiales llegara a una valor de \$50.000,00 lo cual se va utilizar como convenio lo que es la Prefectura o el GAD Municipal sumando será un incremento mayor; la vocal Sra. Lorena Rosado manifiesta, No podemos contar con algo incierto, nosotros somos el GAD y el presupuesto es lo que se está dirigiendo lo que venga de afuera y las gestiones que el presidente tenga que hacer como autoridad es su obligación eso no tiene nada que ver; -- seguidamente la Srta. Tesorera continua y manifiesta que se incrementa una partida la 84.0.1.03 Mobiliarios misma que es para una adquisición para el Área de Tesorería y Secretaria un rubro de \$1.644,86; -- también se refleja que en la partida 96.02.01 Al Sector Publico Financiero existe una baja en consideración con el valor que se encontraba en la primera instancia, como se puede apreciar el rubro actual es de \$16.991,96 -- esta valor es para pago de cuotas de capital para el año 2020, del posible crédito reembolsable del BDE, salvo el caso que ustedes como autoridad decidan descartar o aprobar la



@gadp taura



/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

autorización al presidente para que realice el trámite correspondiente para el crédito, y en el caso de que ustedes no aprueben la autorización para el crédito este rubro de las partidas 96.02.01 y la 75.05.99, se procederá mediante sesión del pleno a la respectiva distribución de manera equitativa en gastos de inversión para la obra pública para la cabecera parroquial y para los recintos; --- Una vez concluida la exposición de las observaciones y modificaciones realizadas al presupuesto se procede a solicitar los criterios de los miembros del órgano legislativo (Junta Parroquial) y proceden a emitir los criterios:

Sra. Cecilia Arellano manifiesta que en la partida 84.01.07 Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos usted está indicando que se va a comprar mobiliaria para Secretaría y Tesorería, le indico que en las oficinas de los vocales están las maquinas obsoletas necesitamos nosotros que nos pongan una maquina nueva con su respectiva impresora, la Srta. Tesorera realiza una aclaración, que la Partida 84.01.07 el valor de \$1.230,00 es para la compra de los equipos informáticos para ustedes los vocales, y que la partida para los mobiliarios de secretaria y tesorería es la 84.01.03; --- La vocal Sra. Lorena Rosado realiza la siguiente observación a la partida 73.06.01, manifestando; "ya veo que no se ha corregido en la partida 73.06.01 Consultoría, asesoría investigación que tiene el valor de \$15.000,00 y a la vez pregunta para que es este valor? --- A la pregunta formulada la Srta. Tesorera expone que en esta partida el GAD está dejando el rubro para el PDOT, -- la vocal Sra. Lorena Rosado interviene e indica que lo del PDOT quedo en el otro presupuesto aprobado, la Srta. Tesorera aclara que, se dejó este valor para tratar de evitar no hacer ningún préstamo y lo que se indica del anterior presupuesto, es para la consultoría que se va a hacer con el nuevo asesor, acto seguido la Sra. vocal, Lorena Rosado manifiesta que los \$15.000,00 que usted indica aquí es para el PDOT más los otros \$19.000,00 -- pido que eso quede en el acta --- entonces los \$15.000,00 más los \$19.000,00 es para el PDOT.-- Srta. Tesorera le indica que los \$19.000,00 no era todo para el PDOT porque estaba una parte para la consultoría y otra para el PDOT, seguidamente el vocal Ing. Vicente López: manifiesta que cuando reformamos el presupuesto 2019 quedaron \$19.000,00 para consultoría y se iba a incluir el PDOT hay se manifestó que \$7.000,00 eran para la consultoría y los \$12.000,00 era para el PDOT más \$15.000,00 en un total de \$34.000,00 que viene a hacer lo que hay está incluido la consultoría y el PDOT, acto la Sra. Lorena Rosado manifiesta que la partida 75.05.99 Otras Obras de infraestructura se le indique para que recinto va la obra, --- la Srta. Tesorera le indica que es el 100% del IVA para el posible préstamo del adoquinamiento del cabecera Parroquial, -- Sra. Lorena Rosado, pregunta que se le está dejando a los recintos, que somos 33 recintos y más--- la Srta. Tesorera indica que en caso de no aprobarse el préstamo los valores de los rubros de las partidas 96.02.01 y 75.05.99 se distribuirán equitativamente en obras públicas para la cabecera parroquial y para los recintos de la parroquia Taura, distribución que será aprobada en sesión del pleno, la Sra. Lorena Rosado manifiesta que se debería tramitar el préstamo no reembolsable que son de \$74.000,00, ese debería estar aquí por que ese tiene la aprobación de la anterior administración y se cuenta con el acta de aprobación, y debería estar dentro de este presupuesto, lo que yo indique la sesión anterior que no debería estar el reembolso porque debía socializarse, se socializa siempre con la cabecera parroquial, pero la invitación para los recintos donde está, me parece que no se están haciendo las observaciones y también quería preguntarle la partida 73.06.13 Capacitación a la Ciudadanía en General en qué consistiría esta capacitación, --- la Srta. Tesorera le indica que es la continuidad de Escuela de Fútbol por 9 meses, acto seguido se solicita el criterio de la vocal Sra. Cecilia Arellano, misma que manifiesta no tener más criterios al respecto, de igual forma se solicita criterios al vocal Sr. Santiago Jaén Franco, quien manifiesta no tener criterios al respecto; --- Acto seguido el presidente procede a dar por cerrado la emisión de los criterios y solicita por secretaria se de lectura al Art. 321 del COOTAD para aclarar sobre el tipo de votación que aplicaremos, Se da lectura al Art. 321.- "Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no



@gadp taura



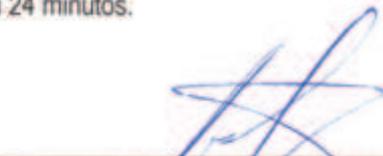
/gadp taura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos: en caso de empate su voto será dirimente"., la secretaria, procede a tomar la votación sobre la aprobación y las respectivas observaciones del presupuesto 2020: seguidamente se toma la votación en el siguiente orden: -- Sra. Arellano Romero Cecilia -- su voto-- **A FAVOR**. -- Sr. Jaén Franco Santiago su voto --- **EN CONTRA** porque no se ha cumplido con el cronograma establecido por el COOTAD, este proceso se ha hecho fuera el tiempo establecido nosotros hemos presentado oficios firmados por la Sra. Cecilia, Vicente y yo y no se hicieron los correctivos necesarios por eso voto en contra, --- **su voto Ing. López Cornejo Vicente --- EN CONTRA** --- con el siguiente razonamiento --- si bien es cierto la sesión pasada mi voto fue a favor quiero en esta segunda instancia motivar mi voto en contra porque una vez revisada la documentación que nos adjuntaron a la convocatoria carecen de mucha inconsistencia que no está amparado al COOTAD porque al momento que di mi aprobación en primera instancia no tenía los documentos adjuntos para poder responder y analizar por eso mi voto era a favor, pero no puedo ahora en esta segunda instancia votar a favor sino en contra porque el presupuesto no ha cumplido con los requisitos que manda la ley porque tiene muchos vicios legales por todas estas observaciones mi voto **EN CONTRA**. --- **Sra. Rosado Sánchez Lorena su voto --- EN CONTRA** -- con el siguiente razonamiento -- primeramente las observaciones no se han cumplido como deberían ser, porque los recintos de la Parroquia Taura son importantes, lo vuelvo a decir hoy mañana y siempre, somos parte fundamental para la economía de nuestra Parroquia aquello que estamos dentro de los recintos las obras o los proyectos también deben llegar hacia allá, mi caso como vocal he entregado oficios unos me han dado respuestas otros me han dado una respuesta que me han puesto un tontometro y otros no me han dicho nada, la verdad el presupuesto desde el inicio careció de muchas inconsistencia más que todo nunca ha sido como dice la ley y de verdad se han saltado todos los procedimientos legales y todo lo que dice el COOTAD por ese motivo mi voto es **EN CONTRA** porque tienen que socializar con la ciudadanía e invitar a las personas y que vengan aquí a las reuniones porque sino como ellos saben hoy en día ni siquiera saben lo que está pasando el día de hoy, --- Ing. Wilmer Tiana Duchí su voto --- **A FAVOR**, quedando como resultado de la votación: 2 votos a favor sin observaciones y 3 votos en contra con sus respectivas observaciones, acto seguido el Presidente, manifiesta que no habiendo más temas a tratar se **CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 10 de diciembre del 2019, siendo las 10 horas con 24 minutos.



 Ing. Wilmer Tiana Duchí
 PRESIDENTE DEL GADP



La suscrita Ing. Arelys Pontón Jiménez secretaria del GAD. Parroquial de Taura, sienta feon y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del 06 de diciembre del 2019, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



 Ing. Arelys Pontón Jiménez
 SECRETARIA DEL GADP TAURA